

Proyección y gestión institucional

La educación intercultural no se agota en un hito temporal. El desafío estratégico de la gestión directiva y pedagógica es **institucionalizar estas prácticas**, integrando la interculturalidad en los principales instrumentos de gestión escolar:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Planes de Formación Ciudadana y Convivencia Escolar.

Solo mediante una gestión sostenible se puede transformar la escuela en un espacio de diálogo de saberes validado, democrático y socialmente justo.

RECURSOS

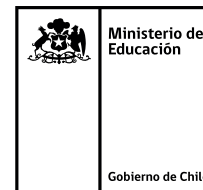
- ▶ <https://peib.mineduc.cl/recursos/conmemoracion-del-dia-de-los-pueblos-origenarios/>
- ▶ <https://peib.mineduc.cl/recursos/sistematizacion-de-experiencias-de-implementacion-de-acciones-pedagogicas-para-la-recopilacion-del-patrimonio-cultural-oral-llevadas-a-cabo-en-contextos-escolares-donde-participaron-educadores-y-educ/>
- ▶ <https://peib.mineduc.cl/videos/la-importancia-de-la-educacion-intercultural/>

Evaluación formativa de los aprendizajes

En concordancia con el **Decreto N° 67/2018**, las experiencias de aprendizaje deben abordarse mediante estrategias de **evaluación formativa**.

El foco evaluativo debe centrarse en la apropiación de los procesos (investigación, trabajo colaborativo, reflexión intercultural) por sobre los productos finales. Se sugiere la utilización de instrumentos cualitativos como:

- Portafolios y bitácoras de aprendizaje.
- Registros reflexivos y rúbricas de coevaluación.
- Sistemas de retroalimentación dialógica orientados a visibilizar la comprensión de la diversidad y el cambio en las perspectivas del estudiantado.



CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y CURRICULARES

1

PROPÓSITO FORMATIVO

La conmemoración del solsticio y el Día de los Pueblos Originarios constituye una oportunidad pedagógica para profundizar en la educación intercultural. El objetivo es superar las prácticas meramente conmemorativas o folclorizantes, implementando **experiencias de aprendizaje situadas, contextualizadas y significativas** que reconozcan la diversidad cultural y lingüística como un eje formativo transversal.



Marco normativo y sentido pedagógico

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

La implementación de estas orientaciones se articula con principios de equidad e inclusión, respaldados por la normativa vigente y el Decreto N° 97/2021 (Bases Curriculares de la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales). Se concibe la interculturalidad mediante un **enfoque holístico e integral**, vinculable a los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) y a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

SENTIDO PEDAGÓGICO

Más allá de un hito en el calendario, esta fecha permite al estudiantado desarrollar **pensamiento crítico, valoración de la memoria territorial y comprensión de epistemologías diversas**. Las expresiones culturales (como *We Tripantu*, *Inti Raymi* o *Willka Kuti*) deben abordarse como manifestaciones propias de sistemas de conocimiento complejos, y no como elementos folclóricos intercambiables.

Estrategias de implementación didáctica

Se sugiere el diseño de **proyectos interdisciplinarios** que eviten la fragmentación del currículum, articulando áreas como Lenguaje, Ciencias Sociales, Artes y Ciencias Naturales.

ÁMBITOS DE ACCIÓN DIDÁCTICA:

- **Lingüístico:** Generación de espacios auténticos para la revitalización y uso de lenguas originarias (señalética, relatos, registros sonoros) con pertinencia contextual.
- **Territorial:** Diseño de recorridos pedagógicos e indagación del entorno para vincular los saberes con el espacio geográfico y comunitario.
- **Convivencia educativa:** Apertura de espacios de reflexión crítica sobre identidad, discriminación y reconocimiento, promoviendo el bienestar socioemocional.

Criterios de planificación y resguardos éticos

PLANIFICACIÓN PERTINENTE

Las estrategias deben adecuarse a la etapa del desarrollo cognitivo del estudiantado. En niveles iniciales, se priorizan las experiencias sensoriales y narrativas; en niveles intermedios, la indagación e investigación; y en niveles superiores, el análisis de procesos históricos y el pensamiento indígena contemporáneo.

RESGUARDOS CULTURALES

Toda transposición didáctica debe resguardar la **dignidad y la legitimidad cultural**.

- **Evitar la apropiación cultural:** Queda desaconsejada la utilización de vestimentas, ceremonias o símbolos con fines puramente decorativos o sin autorización.
- **Voluntariedad:** La participación de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios debe ser estrictamente voluntaria, evitando exigirles el rol de "representantes" de su identidad.

